# I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

### DECRETO ALCALDICIO



CONCON.

2 9 ENE 2020

# ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

#### TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado Nºa 92 de fecha 08 de enero de 2020, y la decisión Alcaldicia.

#### DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado Nº 192 de fecha 08 de enero de 2020 y su respectivo Contrato de Prestación de Servicio, en el cual Ratifica Contrato de Honorarios para monitores Oficina Adulto Mayor, en los siguientes términos:

**DONDE DICE:** ANTONIO GAMBARO RAMIREZ, RUT N

DEBE DECIR: ANTONIO GAMBARO RAMIREZ, RUT N

DONDE DICE: SANDRA ARIAS TONOLLI, MONTO \$ 154.400

DEBE DECIR: SANDRA ARIAS TONOLLI, MONTO \$ 158.400

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA, Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMPNTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VOF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado